

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD: 2018-00210

Valledupar, Cesar, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019).-

AGRÉGUESE a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por la parte demandada que se encuentra a folios 126 y 127 del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Jueza

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295 del C G del P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario